Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Acreditar la prestación de servicios de transporte en zonas aisladas (modalidades terrestre, marítima y aérea)

Última actualización: 17 abril, 2026

Descripción

Si eres operador u operadora con un contrato vigente con la Subsecretaría de Transportes (Subtrans) y recibes un subsidio por servicios de transporte público de pasajeros, **debes presentar información estadística para acreditar la correcta prestación de estos servicios**, ya sea en modalidad terrestre, marítima o aérea.

Realiza el trámite en el **sitio web de la División de Transporte Público y Regional** para la modalidad terrestre o en la **oficina de la Seremi de Transportes de tu región** (todas las modalidades).

Conoce lo que tienes que informar

Debes informar mensualmente a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Transportes y Telecomunicaciones correspondiente el cumplimiento de los servicios prestados, a través de un "**Informe estadístico de pasajeros"**, según lo establecido en las bases de tu contrato, dependiendo de la modalidad:

- **Transporte terrestre**: cumplimiento de itinerarios y frecuencias. Incluye código de identificación del servicio, fecha, lugar y hora de salida.
- **Transporte marítimo o aéreo**: cantidad de pasajeros transportados (por ejemplo, estudiantes). El documento debe contar con el visto bueno del operador, conductor o tripulación, y del establecimiento educacional correspondiente, cuando aplique.

Transporte terrestre:

- Ingresa al **sitio web de la División de Transporte Público y Regional** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Dirígete a la oficina de partes de la Seremi de Transportes de tu región.

Transporte marítimo o aéreo:

- Acude a la oficina de partes de la Seremi de Transportes de tu región.

Importante: si eres una persona jurídica, el trámite lo debe realizar tu representante legal.